

CERTAMEN DE JOTAS DE VALTIERRA

1.- El objetivo del concurso es valorar y mantener la interpretación de la jota navarra. Será el martes 13 de agosto a las 22.00h en el pabellón multiusos Valtierra Arena.

2.- Podrán participar todos/as jotos y jotas interesados con jotas de libre elección cuyos orígenes y estilos sean originales y navarros. **Las inscripciones serán del 1 al 12 de junio de 2024.**

3.- Se establecen 4 categorías con sus distintas modalidades:

INFANTIL	SOLISTAS Y DÚOS	NACIDOS EN 2011 HASTA LA ACTUALIDAD
JUVENIL	SOLISTAS Y DÚOS	NACIDOS DESDE 2007 HASTA 2010
ADULTOS	SOLISTAS Y DÚOS	NACIDOS EN 2006 O ANTERIORMENTE
AMATEUR	SOLISTAS Y DÚOS	

- Se excluye de esta categoría a los jotos que hayan obtenido el primer premio en categoría de ADULTOS O INFERIORES en cualquier certamen de jotas celebrado en la comunidad de Navarra, La Rioja o Aragón.
- Los dúos quedarán inscritos en la categoría del componente de mayor edad.

4.- La organización del concurso se reserva el derecho de suspender el mismo, si el número de participantes fuese insuficiente.

5.- Los participantes de todas las categorías, interpretarán una jota, tanto en la modalidad solista como en dúo.

6.- Las jotas se interpretarán en tonos y semitonos con megafonía.

7.- Los participantes que no entren a tono o se corten durante la interpretación de la jota, quedarán eliminados.

- 8.- Los participantes deberán vestir obligatoriamente la indumentaria habitual jotera.
- 9.- La organización elegirá un presentador/a con la que determinarán la forma en que se desarrollará el concurso.
- 10.- La organización elegirá un jurado, compuesto por profesionales de reconocido prestigio y solvencia artística, además de relevante importancia en la crítica y creación jotera y musical, siendo su fallo inapelable.
- 11.- El jurado valorará fundamentalmente la voz, la afinación, estilo, bravura, dificultad, ritmo y compás.
- 12.- Si el jurado lo estimase oportuno, cualquier premio podrá quedar desierto.
- 13.- Las inscripciones se harán mediante formulario indicando los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, población, categoría y modalidad. Además del título y tono de las jotas a interpretar.
- 14.- El acompañamiento musical correrá a cargo de una rondalla.
- 15.- El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y cualquier circunstancia no reflejada en ellas, es competencia exclusiva de la organización, siendo sus decisiones inapelables, reservándose el derecho de añadir, modificar y aplicar las reglas, según los criterios y necesidades de cada momento en beneficio del certamen.
- 16.- Los participantes se obligan a ceder en exclusiva al ayuntamiento de Valtierra, los derechos necesarios para la fijación audiovisual y posterior reproducción y comunicación pública de su actuación.